

ACTA No. 81

EN LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, MÉXICO, EL DÍA 05 (CINCO) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009 (DOS MIL NUEVE), SIENDO LAS 09:00 A.M., EN LA SALA DE JUNTAS DE OOMAPAS, PERIFÉRICO, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY NUMERO 75 DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.**
- II. DECLARATORIA RELATIVA AL QUÓRUM LEGAL.**
- III. APERTURA DE LA SESIÓN POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.**
- IV. SOMETER A CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA No. 80 DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2009.**
- V. OFICIO No. RPR/1141/09, DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2009, QUE PRESENTA EL C.P. RAFAEL PACHECO REYES, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SE PERMITE PONER A CONSIDERACION DE ESTE H. AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACION DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 61, FRACCION TERCERA, INCISO X), DE LA LEY No. 75 DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL.**
- VI. ACORDAR SOBRE EL TRASLADO DE LOS PODERES MUNICIPALES AL TEATRO AUDITORIO DE NOGALES, COMO RECINTO OFICIAL PARA EL SOLO EFECTO DE QUE, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, RINDA A LA POBLACION EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE A LAS 18:00 HORAS (SEIS DE LA TARDE), EL**

TERCER INFORME DE ACTIVIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

- VII. ACORDAR SOBRE EL TRASLADO DE LOS PODERES MUNICIPALES AL TEATRO AUDITORIO DE NOGALES, COMO RECINTO OFICIAL PARA EL SOLO EFECTO DE QUE, SE INSTALE EL NUEVO AYUNTAMIENTO 2009-2012, EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE A LAS 12:00 P.M. (DOCE DE LA TARDE), EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 33 DE LA PROPIA LEY.**
- VIII. SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. C. P. ALFREDO RUIZ SALAZAR, TESORERO MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO No. TM/213/2009, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DIA, LA APROBACION EN SU CASO Y PUBLICACION EN LA TABLA DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO, EL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2009, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 61, FRACCION IV, INCISO L) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL.**
- IX. OFICIO No. 3116/2009, SUSCRITO POR EL C. LIC. LUIS GERARDO OLIVAS DIAZ, OFICIAL MAYOR, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DIA, PETICION QUE PRESENTA LA C. ANA G. YESCAS MORENO, DONDE SOLICITA SU JUBILACIÓN POR CUMPLIR CON EL TIEMPO ESTABLECIDO.**
- X. ESCRITO QUE PRESENTA LA C. BLANCA ISIS MORALES DE LARA, REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTA DE LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DIA, LOS SIGUIENTES DICTAMENES:**
- 1) AUTORIZACION EXPRESA CONFORME A LA CLAUSULA OCTAVA DE LA C. ELENA CASTRO, DE LA CALLE PIRUL, COLONIA JARDINES DEL BOSQUE.**
 - 2) DICTAMEN DE AUTORIZACION EXPRESA DEL C. HERIBERTO LOPEZ SANDOVAL.**

- 3) **DICTAMEN SOBRE CANCELACION DE RESERVA DE DOMINIO DEL C. ROBERTO RIVERA RODRIGUEZ.**
 - 4) **DICTAMEN DE CANCELACION DE DACION EN PAGO DE LOS SRES. RAFAEL GALLARDO HERNANDEZ Y JAVIER ELIZALDE DE SAUCEDO.**
 - 5) **DICTAMEN SOBRE CANCELACION DE RESERVA DE DOMINIO DEL C. RAMON MARTIN RODRIGUEZ BORBON.**
 - 6) **DICTAMEN DE CONTRATOS DE VENTA CON RESERVA DE DOMINIO E INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE LOS CIUDADANOS DE LA COLONIA LOS ENCINOS QUE SON 32, Y EL REPRESO QUE SON 12, DANDO UN TOTAL DE 44 CIUDADANOS SOLICITANDO DICHO APOYO.**
- XI. INFORME TRIMESTRAL QUE PRESENTA EL TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL, LIC. JAVIER F. ROBLES MORALES, RELATIVO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2009 DE LA CUENTA PUBLICA DE ESTE MUNICIPIO; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 96, FRACCIÓN XVII, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**
- XII. CLAUSURA DE LA SESION.**

EN ESTE MOMENTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, C. P. RAFEL PACHECO REYES, HACE USO DE LA VOZ: COMPAÑERO REGIDORES, SINDICO MUNICIPAL, CIUDADANO SECRETARIO, LES AGRADEZCO MUY SINCERAMENTE QUE HAYAN ATENDIDO LA CONVOCATORIA Y ESTEN PRESENTES EN ESTA SESION EXTRAORDINARIA QUE LLEVAREMOS A CABO EN ESTA SALA DE JUNTAS DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NOGALES, SONORA, O. O. M. A. P. A. S., QUE SE REGIRA BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA, QUE PONGO A CONSIDERACION DEL H. CABILDO PARA SU APROBACION EN SU CASO, SEÑOR SECRETARIO.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. HUMBERTO GARCIA GALLEGOS, PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DIA.- UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SI TIENEN ALGUNA OBSERVACION O COMENTARIO EN RELACION AL ORDEN DEL DIA, FAVOR DE HACERLO SABER.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA MIGDELIANA RUBIO LOPEZ: SI, EL PUNTO 4), DEL PUNTO X), LO QUIERO SACAR POR FAVOR.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: DICTAMEN DE CANCELACION DE DACION EN PAGO DE LOS SRES. RAFAEL GALLARDO HERNANDEZ Y JAVIER ELIZALDE DE SAUCEDO?.

LA C. REGIDORA MIGDELINA RUBIO LOPEZ RESPONDE: SI.

CONTINUANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: ALGUN COMENTARIO RESPECTO A LA SOLICITUD DE LA REGIDORA?.

INTERVIENE EL C. REGIDOR MIGUEL ANGEL HERRERA SANDOVAL: PORQUE REGIDORA?.

LA C. REGIDORA MIGDELINA RUBIO LOPEZ EXPLICA: PORQUE HASTA AHORITA EL EXPEDIENTE LE FALTA UN OFICIO DE EXTINCIÓN DEL PAGO DE LA OBLIGACIÓN CREÍMOS QUE NOS LO IBAN A ENTREGAR A TIEMPO, PERO NOS LO VAN A ENTRAR EL LUNES ENTONCES PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN LO PRESENTAMOS.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA: EL DICTAMEN YA ESTA HECHO?.

LA C. REGIDORA MIGDELINA RUBIO LÓPEZ RESPONDE: SI, YA ESTA TODO LISTO NOMÁS NOS FALTA EL DOCUMENTO DEL PAGO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, QUIEN ESTE DE ACUERDO, O SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA, BIEN, DE NO HABERLO Y SI ESTÁN DE ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES QUE LA REGIDORA NOS SOLICITA PONEMOS A CONSIDERACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO, LES PEDIMOS QUIENES ESTÉN DE ACUERDO FAVOR LEVANTEN SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: UNANIMIDAD, MUCHAS GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO UNO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORDEN DEL DIA BAJO EL CUAL SE DESARROLLA ESTA SESION EXTRAORDINARIA, CON LA MODIFICACION APROBADA DE RETIRAR EL NUMERO CUATRO, DEL PUNTO X,- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: UNA VEZ APROBADO SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO PARA QUE DESAHOGUE EL PRIMERO PUNTO PASANDO LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE Y DECLARE EN SU CASO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESIÓN EL C. P. RAFAEL PACHECO REYES Y LOS CC. REGIDORES PROPIETARIOS, NORAH LILY GALINDO LOPEZ, MIGUEL ANGEL HERRERA SANDOVAL, JUAN PABLO GUTIERREZ CARDENAS, MIGDELINA RUBIO LOPEZ, EDUARDO ALCANTARA CASTELO, ORALIA MONSERRAT VARELA BARRERA, GLADIS IVONE GRIJALVA MANZO, JOSE ENRIQUE COTA CRUZ, LUIS RAMIRO RODRIGUEZ CARREÑO, MARIA TERESA

DELGADO DOMINGUEZ, HUMBERTO AGUAYO SALAZAR, CARMEN CONSUELO MARTINEZ ALATORRE, BERNARDO MARTINEZ MORALES, ALMA DELIA RIVAS SANDOVAL, ALBERTO GALLEGO CERVANTES Y AURORA BUSTAMANTE HERNANDEZ, ASÍ COMO LOS CC. AGUSTIN VARELA OROZCO, SÍNDICO MUNICIPAL, Y M. D. O. HUMBERTO GARCÍA GALLEGOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, INFORMANDO EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: HAY QUORUM LEGAL SEÑOR PRESIDENTE.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: EXISTE QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO DECLARO INSTALADA ESTA SESION EXTRAORDINARIA Y PASAREMOS A DESAHOGAR EL PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA: SOMETER A CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA No. 80 DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2009.- SI ESTAN DE ACUERDO QUE SE DISPENSE LA LECTURA DEL ACTA No. 80, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACION.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: MAYORIA.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: MAYORIA, MUCHAS GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO DOS.- SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA No. 80 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2009.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

SE PASA AL PUNTO V DEL ORDEN DEL DIA: OFICIO No. RPR/1141/09, DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2009, QUE PRESENTA EL C.P. RAFAEL PACHECO REYES, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SE PERMITE PONER A CONSIDERACION DE ESTE H. AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACION DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 61, FRACCION TERCERA, INCISO X), DE LA LEY No. 75 DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DA LECTURA AL OFICIO No. RPR/1141/09, DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2009, QUE PRESENTA, MEDIANTE EL CUAL SE PERMITE PONER A CONSIDERACION DE ESTE H. AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACION DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 61, FRACCION TERCERA, INCISO X), DE LA LEY No. 75 DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL.- OFICIO QUE QUEDARA ANEXADO EN APENDICE DE ESTA SESION.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. REGIDOR LUIS RAMIRO RODRIGUEZ CARREÑO EXPRESA: PRESIDENTE, NADA MAS PREGUNTARLE SI LE ANEXARON LAS PROPUESTAS POR PARTE DE LA REGIDORA MARÍA TERESA?.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RESPONDE: SI APARECEN EN EL QUE LE ENVIAMOS POR CORREO ELECTRÓNICO AHÍ YA ESTA ADICIONADO LO QUE PROPUSO LA COMPAÑERA, TODAS LA ADICIONES, EN EL NUEVO DOCUMENTO QUE REVISAMOS AYER AHÍ YA APARECÍAN, TODO SE CORRIGIÓ LO QUE USTEDES PROPUSIERON.

INTERVIENE EL C. REGIDOR MIGUEL ÁNGEL HERRERA SANDOVAL: AHÍ EN EL SENTIDO LA JUNTA DE HONOR NO SOLICITARON LA INFORMACIÓN PARA QUE LA PASÁRAMOS, LA TENEMOS LISTA, ESTÁBAMOS ESPERANDO A QUE LA SOLICITARAN ÚNICAMENTE PORQUE VIENE ÚNICAMENTE LO MISMO QUE TENIA EL AÑO PASADO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, EN ESE SENTIDO LE PEDIMOS REGIDOR ES QUE MANDE LA INFORMACIÓN PARA ADHERIRLA EN EL INFORME.

EL C. REGIDOR MIGUEL ÁNGEL HERRERA SANDOVAL PREGUNTA: HASTA CUANDO HAY TIEMPO PARA MANDARLA.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL RESPONDE: PUES SI PUEDES ENVIARLA EL DÍA DE HOY MEJOR.

EL C. REGIDOR MIGUEL ÁNGEL HERRERA SANDOVAL EXPRESA: SI PERO LA CUESTIÓN ES QUE NO TRABAJA AHORA LA SECRETARIA.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTA: SERÁ CUESTIÓN DE QUE LA ENVÍES POR CORREO ELECTRÓNICO.

EL C. REGIDOR MIGUEL ÁNGEL HERRERA SANDOVAL RESPONDE: SI, YA SE QUE ESTUVIMOS EN REVISIÓN, PERO DEFINITIVAMENTE NO LA SOLICITARON A LA OFICINA ESA INFORMACIÓN.

LA C. REGIDORA CARMEN CONSUELO MARTÍNEZ ALATORRE EXPRESA: AQUÍ EN LA PAGINA 86, BUENO YA SE A LO MEJOR SE SUPONE QUE ESTE ES EL FINAL EL DOCUMENTO QUE YA SE VA A MANDAR, HAY TEXTOS QUE SE DIJO QUE SE DEBEN DE ELIMINAR LO DE PROTECCIÓN CIVIL TODA ESTA INFORMACIÓN.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RESPONDE: SI, PORQUE SE ENVÍO CON ESA INFORMACIÓN PARA QUE EL EDITOR LO CONSIDERE A LA HORA DE.- INTERVIENE LA C. REGIDORA CARMEN CONSUELO MARTÍNEZ ALATORRE: PUES ESPEREMOS SECRETARIO PORQUE EL QUE ARMO EL DE HERMOSILLO TRAÍA BASTANTE ORTOGRAFÍA.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RESPONDE: SI, YA LE LLAMAMOS LA ATENCIÓN AL EDITOR DE SU TRABAJO.

LA C. REGIDORA MARÍA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ EXPRESA: MAS QUE NADA A LA IMAGEN DEL INFORME, LA ORTOGRAFÍA Y TODO PORQUE SI ESTABA MUY DE LA FREGADA.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESA: SI, FUE UNA DE LAS COSAS QUE EL SEÑOR PRESIDENTE Y SU SERVIDOR HICIMOS MUY CLARAMENTE Y CON ENERGÍA HACERLES SABES TODO ESOS TIPOS DE ERRORES QUE TRAÍA.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, SI TIENEN ALGUNA OTRA CONSIDERACIÓN, ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN A LA REDACCIÓN DEL TERCER INFORME, BUENO, DE NO HABER NADA LES PEDIMOS POR FAVOR LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN, PARA QUE SE AUTORICE EL TERCER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 61.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: UNANIMIDAD, MUCHAS GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO TRES.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE AUTORIZA EL CONTENIDO DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS ASUNTOS MUNICIPALES Y LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 2008-2009, AUTORIZANDOSE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE RINDA DICHO INFORME AL PUEBLO DE NOGALES, EN SESION SOLEMNE (ARTICULOS 61 FRACCION TERCERA INCISO X, Y 65 FRACCION NOVENA, DE LA LEY No. 75 DE GOBIERNO Y ADMINITRACION MUNICIPAL).- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

UNA VEZ APROBADO EL PUNTO EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INTERVIENE: SEÑOR PRESIDENTE, APARTE QUIERO MANIFESTAR QUE LA REGIDORA ELSA MORALES, EL REGIDOR

CLAUDIO PLASCENCIA Y EL REGIDOR RUBÉN DEJARON POR ESCRITO SU VOTO A FAVOR DEL TERCER INFORME Y DE LOS DEMÁS PUNTOS.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE EL C. REGIDOR HUMBERTO AGUAYO SALAZAR: FUERON A GASTAR LO QUE QUEDABA DE VIÁTICOS.

EL C. REGIDOR MIGUEL ÁNGEL HERRERA SANDOVAL EXPRESA: EN QUE FUNDAMENTAN EL ESCRITO?.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RESPONDE: NO TRAEN UNA FUNDAMENTACIÓN LEGAL, SIMPLEMENTE EXPRESAN, QUIERE QUE LE DE LECTURA?.

RESPONDE EL C. REGIDOR MIGUEL ÁNGEL HERRERA SANDOVAL: NO, NADA MAS LA FUNDAMENTACIÓN LEGAL SI ES VALIDA ESE DOCUMENTO?.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESA: YO PIENSO QUE SI PUESTO QUE TIENE SU FIRMA.- INTERVIENE EL C. REGIDOR MIGUEL ÁNGEL HERRERA SANDOVAL: PERO HAY ALGUNA FUNDAMENTACIÓN, DIGO YO TAMBIÉN PUEDO PENSAR QUE SI VALE.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RESPONDE: DURANTE EL TODO EL TRIENIO HAN EXPRESADO INCLUYO VOTOS POR TELÉFONO.- INTERVIENE EL C. REGIDOR MIGUEL ÁNGEL HERRERA SANDOVAL: LEGALMENTE?.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONTINÚA: LEGALMENTE SI CUENTA, LICENCIADO.

LA C. REGIDORA MARÍA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ EXPRESA: DICE LA LEY TU DAMOS LOS HECHOS Y YO TE DOY DERECHOS, ES VALIDO.

EL C. REGIDOR MIGUEL ÁNGEL HERRERA SANDOVAL EXPRESA: PUEDE CONTINUAR.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, EL REGIDOR NOS PIDE QUE CONTINUEMOS Y EN UN MOMENTO MÁS LE DAREMOS LA FUNDAMENTACIÓN QUE NOS PIDE.

SE PASA AL PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA: ACORDAR SOBRE EL TRASLADO DE LOS PODERES MUNICIPALES AL TEATRO AUDITORIO DE NOGALES, COMO RECINTO OFICIAL PARA EL SOLO EFECTO DE QUE, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, RINDA A LA POBLACION EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE A LAS 18:00 HORAS (SEIS DE LA TARDE), EL TERCER INFORME DE ACTIVIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN A ESTA SOLICITUD SOBRE EL TRASLADO DE LOS PODERES MUNICIPALES AL TEATRO AUDITORIO DE NOGALES, FAVOR DE HACERLA SABER, DE NO HABERLA LES PEDIMOS POR FAVOR LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: UNANIMIDAD, MUCHAS GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO CUATRO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE ACUERDA TRASLADAR LOS PODERES MUNICIPALES AL TEATRO AUDITORIO DE NOGALES, DECLARANDOLO RECINTO OFICIAL PARA EL SOLO EFECTO DE QUE, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 136 FRACCION VIGESIMA SEPTIMA DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SONORA, A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO RINDA A LA POBLACION EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE A LAS 18:00 HORAS (SEIS DE LA TARDE), EL TERCER INFORME DE ACTIVIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL; DEBIENDO

REGRESAR DICHOS PODERES AL RECINTO OFICIAL DE PALACIO MUNICIPAL UNA VEZ DESAHOGADA DICHA SESION SOLEMNE.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

SE PASA AL PUNTO VIII DEL ORDEN DEL DIA: ACORDAR SOBRE EL TRASLADO DE LOS PODERES MUNICIPALES AL TEATRO AUDITORIO DE NOGALES, COMO RECINTO OFICIAL PARA EL SOLO EFECTO DE QUE, SE INSTALE EL NUEVO AYUNTAMIENTO 2009-2012, EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE A LAS 12:00 P.M. (DOCE DE LA TARDE), EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 33 DE LA PROPIA LEY.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN, ALGÚN COMENTARIO A LA PRESENTE SOLICITUD EL TRASLADO DE LOS PODERES PARA LA INSTALACIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO, FAVOR DE HACERLO SABER, DE NO HABERLA LES PIDO POR FAVOR LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO 2009-2012 EN EL TEATRO AUDITORIO.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: UNANIMIDAD, MUCHAS GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO CINCO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE ACUERDA TRASLADAR LOS PODERES MUNICIPALES AL TEATRO AUDITORIO DE NOGALES, DECLARANDOLO RECINTO OFICIAL PARA EL SOLO EFECTO DE QUE, SE INSTALE EL NUEVO AYUNTAMIENTO 2009-2012, EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE A LAS 12:00 P.M. (DOCE DE LA TARDE), EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 33 DE LA LEY NO. 75 DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL; DEBIENDO REGRESAR LOS PODERES MUNICIPALES AL RECINTO OFICIAL DE PALACIO MUNICIPAL, UNA VEZ DESAHOGADA LA SESION SOLEMNE.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

SE PASA AL PUNTO VIII DEL ORDEN DEL DIA: SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. C. P. ALFREDO RUIZ SALAZAR, TESORERO MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO No. TM/213/2009, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DIA, LA APROBACION EN SU CASO Y PUBLICACION EN LA TABLA DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO, EL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2009, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 61, FRACCION IV, INCISO L) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DA LECTURA A LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. C. P. ALFREDO RUIZ SALAZAR, TESORERO MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO No. TM/213/2009, DONDE SOLICITA LA APROBACION EN SU CASO Y PUBLICACION EN LA TABLA DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO, EL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2009, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 61, FRACCION IV, INCISO L) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ EXPRESA: PACHECO, LA OTRA VEZ TAMBIEN PASO LO MISMO, HABIAMOS COMENTADO QUE NADA MAS PUBLICARA EN LA TABLA Y SE MANDARA A COMISION PARA REVISAR LOS DATOS, QUE SE VAYA A COMISION PARA QUE SE PONGAN A CHAMBEAR.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, EN LOS TÉRMINOS DE LA SOLICITUD DE LA REGIDORA, NOS PIDE QUE SE AUTORICE LA PUBLICACIÓN, PERO QUE TAMBIÉN SE TURNE A LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN EL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DEL MES DE JULIO, QUIEN ESTE DE ACUERDO FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: MAYORIA.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: MAYORIA, MUCHAS GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO SEIS.- ES DE APROBARSE COMO SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, SE PUBLIQUE EN LA TABLA DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO, EL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL MES DE JULIO DEL 2009 (DOS MIL NUEVE), PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 61, FRACCION IV, INCISO L) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL.- IGUALMENTE SE APRUEBA SE TURNE EL MISMO A LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, PARA SU ESTUDIO Y ANALISIS CORRESPONDIENTE.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

SE PASA AL PUNTO IX DEL ORDEN DEL DIA: OFICIO No. 3116/2009, SUSCRITO POR EL C. LIC. LUIS GERARDO OLIVAS DIAZ, OFICIAL MAYOR, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DIA, PETICION QUE PRESENTA LA C. ANA G. YESCAS MORENO, DONDE SOLICITA SU JUBILACIÓN POR CUMPLIR CON EL TIEMPO ESTABLECIDO.

LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ EXPRESA: SE VA A COMISION.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: ESTA SOLICITUD DE JUBILACION SE TURNE A LA COMISION DE HACIENDA, QUIEN ESTE DE ACUERDO LE SOLICITAMOS LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACION.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: UNANIMIDAD, MUCHAS GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO SIETE.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA C. ANA G. YESCAS MORENO, QUIEN ACTUALMENTE ESTA ADSCRITA A LA SECRETARIA

DEL H. AYUNTAMIENTO Y COMISIONADA EN LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DONDE SOLICITA SE LE CONCEDA SU JUBILACION POR CUMPLIR CON EL TIEMPO ESTABLECIDO.- SE TURNE A LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

SE PASA AL PUNTO X DEL ORDEN DEL DIA: ESCRITO QUE PRESENTA LA C. BLANCA ISIS MORALES DE LARA, REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTA DE LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DIA, LOS SIGUIENTES DICTAMENES: 1) AUTORIZACION EXPRESA CONFORME A LA CLAUSULA OCTAVA DE LA C. ELENA CASTRO, DE LA CALLE PIRUL, COLONIA JARDINES DEL BOSQUE; 2) DICTAMEN DE AUTORIZACION EXPRESA DEL C. HERIBERTO LOPEZ SANDOVAL; 3) DICTAMEN SOBRE CANCELACION DE RESERVA DE DOMINIO DEL C. ROBERTO RIVERA RODRIGUEZ; 4) DICTAMEN DE CANCELACION DE DACION EN PAGO DE LOS SRES. RAFAEL GALLARDO HERNANDEZ Y JAVIER ELIZALDE DE SAUCEDO; 5) DICTAMEN SOBRE CANCELACION DE RESERVA DE DOMINIO DEL C. RAMON MARTIN RODRIGUEZ BORBON; 6) DICTAMEN DE CONTRATOS DE VENTA CON RESERVA DE DOMINIO E INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE LOS CIUDADANOS DE LA COLONIA LOS ENCINOS QUE SON 32, Y EL REPRESO QUE SON 12, DANDO UN TOTAL DE 44 CIUDADANOS SOLICITANDO DICHO APOYO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: LE SOLICITAMOS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN QUE SE LE DE LECTURA LA PRIMER DICTAMEN SOBRE LA AUTORIZACION EXPRESA CONFORME A LA CLAUSULA OCTAVA DE LA C. ELENA CASTRO, DE LA CALLE PIRUL.

LA C. REGIDORA GLADIS IVONE GRJALAVA MANZO, DA LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, EN RELACIÓN A LA PETICIÓN DE LA C. ELENA CONCEPCIÓN CASTRO CAMACHO, QUIEN VIVE EN EL DOMICILIO CALLE PURULH EDIFICIO 13, DEPARTAMENTO 103, DE LA COLONIA

JARDINES DE LA MONTAÑA, NOGALES, SONORA, EN DONDE SOLICITA LA VENTA DEL LOTE UBICADO AL LADO POSTERIOR DE SU DOMICILIO.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: QUE DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE NOS OTORGAN LOS ART. 61, FRACCIÓN III, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL Y CON RELACIÓN AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO EN SU ART. 15, LOS REGIDORES QUE CONFORMAMOS LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DESPUÉS DE ESTUDIAR, ANALIZAR Y VERIFICAR LAS CONDICIONES EXPUESTAS EN OFICIO NO. 238/09 DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2009, GIRADO POR EL SINDICO MUNICIPAL ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, EN DONDE SE NOS INFORMA Y SE NOS PROPORCIONA LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIO DE QUE DICHO PREDIO EN MENCIÓN, ES PROPIEDAD DEL DOMICILIO PUBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, ASI MISMO SE MANIFIESTA QUE PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE REALIZAR LA VENTA DEL LOTE UBICADO AL LADO POSTERIOR DEL DOMICILIO EN CALLE PIRUL EDIFICIO 13 DEPARTAMENTO 103, DE LA COLONIA JARDINES DE LA MONTAÑA, SE DEBERA TOMAR UN PUNTO DE ACUERDO EN DONDE SE APRUEBE LA DESINCORPORACION DEL INMUEBLE ANTES MENCIONADO.- DICTAMEN: CONSIDERAMOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE NO EXISTE INCONVENIENTE LEGAL PARA DECLARAR PROCEDENTE: LA AUTORIZACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA LA DESINCORPORACION DEL TERRENO UBICADO AL LADO POSTERIOR DEL DOMICILIO CALLE PURULH EDIFICIO 13 DEPARTAMENTO 103, DE LA COLONIA JARDINES DE LA MONTAÑA, NOGALES, SONORA, PROPIEDAD DE LA C. ELENA CONCEPCIÓN CASTRO CAMACHO, LA ESCRITURACIÓN DEBERÁ CONTENER MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL PREDIO EN MENCIÓN.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXADO EN APENDICE DE ESTA SESIÓN.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SI HAY ALGÚN COMENTARIO SOBRE EL PRESENTE DICTAMEN, DE NO HABERLO QUIEN ESTE ACUERDO EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE LE DIO LECTURA AL PRESENTE DICTAMEN FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: UNANIMIDAD, MUCHAS GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO OCHO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA DESINCORPORACION DEL TERRENO UBICADO AL LADO POSTERIOR DEL DOMICILIO DE LA CALLE PIRUL, EDIFICIO 13, DEPARTAMENTO 103, DE LA COLONIA JARDINES DE LA MONTAÑA, NOGALES, SONORA, PROPIEDAD DE LA C. ELENA CONCEPCION CASTRO CAMACHO, LA ESCRITURACION DEBERA CONTENER MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL PREDIO EN MENCION.- COMUNÍQUESE AL C. ING. AGUSTÍN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL Y A LA INTERESADA PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: PASAMOS AL PUNTO NUMERO DOS, DICTAMEN DE AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL CIUDADANO HERIBERTO LÓPEZ SANDOVAL.

EL C. REGIDOR HUMBETO AGUAYO SALAZAR, DA LECTURA AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION, HONORABLE CABILDO PRESENTE, POR ESTE MEDIO LES HAGO LA PRESENTE PETICIÓN DEL C. HERIBERTO LÓPEZ SANDOVAL, EN DONDE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN EXPRESA CONFORME A LA CLAUSULA OCTAVA QUE AFECTA AL CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL TERRENO NUMERO 4, 5, 6, 7 Y 8 DE LA MANZANA NUMERO II, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 206.80 METROS CUADRADOS, DE LA COLONIA LAS VISTAS DEL SUR EN NOGALES, SONORA.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: QUE DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE NOS OTORGAN LOS ARTÍCULOS 61, FRACCIÓN III, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, INCISO C), ART. 67, 68 Y 73 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y CON RELACIÓN AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO EN SU ART. 15, LOS REGIDORES QUE CONFORMAN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, DESPUÉS DE ESTUDIAR, ANALIZAR Y VERIFICAR LAS CONDICIONES EXPUESTAS EN OFICIO

NO. /08 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2008, GIRADO POR EL SÍNDICO MUNICIPAL ING. AGUSTÍN VARELA OROZCO, EN DONDE SE NOS INFORMA Y SE NOS PROPORCIONA LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS PAGOS EN SU TOTALIDAD DEL PREDIO EN MENCIÓN, DE ACUERDO A LA CLAUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO EN RELACIÓN DE QUE EL COMPRADOR LIQUIDO SATISFACTORIAMENTE EL PRECIO TOTAL DE LA OPERACIÓN COMO CONSTA EN LAS COPIAS ANEXAS DE LOS RECIBOS DE PAGO HECHOS EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, POR LO ANTES EXPUESTO: 1. SE REALIZARA LA AUTORIZACIÓN EXPRESA CONFORME A LA CLAUSULA OCTAVA DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA, PARA TRANSFERIR LOS DERECHOS A FAVOR DEL C. HERIBERTO LÓPEZ SANDOVAL.-
DICTAMEN: CONSIDERAMOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE NO EXISTE INCONVENIENTE LEGAL PARA DECLARAR PROCEDENTE: LA AUTORIZACIÓN EXPRESA CONFORME A LA CLAUSULA OCTAVA DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA PARA TRANSFERIR LOS DERECHOS A FAVOR DEL C. HERIBERTO LÓPEZ SANDOVAL, PARA FORMALIZAR LA COMPRA-VENTA. LA ESCRITURACIÓN EN MENCIÓN DEBERÁ CONTENER MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL PREDIO EN MENCIÓN.-
POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO. ATENTAMENTE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN: LA C. BLANCA ISIS MORALES DE LARA, LA C. GLADYS GRIJALVA M., LA C. NORAH LILY GALINDO LÓPEZ, LA C. MIGDELINA RUBIO L., EL C. MIGUEL HERRERA SANDOVAL, LA C. ALMA DELIA RIVAS Y LA C. MARÍA TERESA DELGADO DOMINGUEZ.-
DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXADO EN APENDICE DE ESTA SESION.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, QUIEN TENGA ALGUNA OBSERVACIÓN O ALGÚN COMENTARIO REFERENTE AL DICTAMEN QUE SE ACABA DE LEER, FAVOR DE HACERLO SABER.

LA C. REGIDORA MARÍA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ COMENTA: A MÍ ME PARECE QUE LA PALABRA OPRESIÓN DEBERÍA SER OMISIÓN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN, SOLICITAMOS NADA MAS SI LA PALABRA OPRESIÓN, NADA MÁS SE LE CAMBIE POR OMISIÓN. MUY BIEN QUIEN ESTÉ DE ACUERDO EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE LE DIO LECTURA Y CON LAS RECOMENDACIONES DE LA REGIDORA MARÍA TERESA DELGADO, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: UNANIMIDAD, MUCHAS GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO NUEVE.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, DONDE SE DICTAMINA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PROCEDENTE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA CONFORME A LA CLÁUSULA OCTAVA DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA, PARA TRANSFERIR LOS DERECHOS A FAVOR DEL C. HERIBERTO LÓPEZ SANDOVAL, PARA REALIZAR LA COMPRA-VENTA, LA ESCRITURACIÓN DEBERÁ CONTENER MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL PREDIO EN MENCIÓN.- COMUNIQUESE AL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL Y AL INTERESADO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: DICTAMEN SOBRE CANCELACIÓN DE RESERVA DE DOMINIO DEL CIUDADANO ROBERTO RIVERA RODRÍGUEZ.

LA C. REGIDORA ALMA DELIA RIVAS SADOVAL INFORMA: HONORABLE CABILDO PRESENTE, POR ESTE MEDIO LES HAGO LA PRESENTE PETICIÓN DEL C. ROBERTO RIVERA RODRÍGUEZ, EN DONDE SOLICITA LA CANCELACIÓN DE RESERVA DE DOMINIO QUE

AFECTA AL CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL TERRENO NUMERO 18, DE LA MANZANA NUMERO 6, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 308.01 METROS CUADRADOS, EN LA COLONIA EL RASTRO EN NOGALES SONORA.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: QUE DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE NOS OTORGAN LOS ARTÍCULOS 61, FRACCIÓN III, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, INCISO C), ART. 67, 68 Y 73 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y CON RELACIÓN AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO EN SU ART. 15, LOS REGIDORES QUE CONFORMAMOS LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, DESPUÉS DE ESTUDIAR, ANALIZAR Y VERIFICAR LAS CONDICIONES EXPUESTAS EN OFICIO NO. 258/09 DE FECHA 26 DE MARZO DE ESTE AÑO, GIRADO POR EL SÍNDICO MUNICIPAL ING. AGUSTÍN VARELA OROZCO, EN DONDE SE NOS INFORMA Y SE NOS PROPORCIONA LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS PAGOS EN SU TOTALIDAD DEL PREDIO EN MENCIÓN, DE ACUERDO A LA CLAUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO EN RELACIÓN DE QUE EL COMPRADOR LIQUIDÓ SATISFACTORIAMENTE EL PRECIO TOTAL DE LA OPERACIÓN COMO CONSTA EN LAS COPIAS ANEXAS DE LOS RECIBOS DE PAGOS HECHOS EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ESTE H, AYUNTAMIENTO, POR LO ANTES EXPUESTO SE CONSIDERA SIN EFECTO LOS REQUISITOS DE LA LEY ESTABLECIDOS EN LA CLAUSULA PRIMERA DE RESERVA DE DOMINIO DEL CONTRATO OBJETO DE ESTE TRÁMITE.- DICTAMEN: CONSIDERAMOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE NO EXISTE NINGÚN INCONVENIENTE LEGAL PARA DECLARAR PROCEDENTE LA CANCELACIÓN DE RESERVA DE DOMINIO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA CELEBRADO CON EL C. ROBERTO RIVERA RODRÍGUEZ. LA ESCRITURACIÓN DEBERÁ CONTENER MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL PREDIO EN MENCIÓN.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO. ATENTAMENTE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN: LA C. BLANCA ISIS MORALES DE LARA, LA C. GLADYS GRIJALVA M., LA C. NORAH LILY GALINDO LÓPEZ, LA C. MIGDELINA RUBIO L., EL C. MIGUEL HERRERA SANDOVAL, LA C. ALMA DELIA RIVAS Y LA C. MARÍA TERESA DELGADO DOMINGUEZ.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXADO EN APENDICE DE ESTA SESION.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO RESPECTO A LA LECTURA QUE SE LE ACABA DE DAR AL DICTAMEN, DE NO HABERLO FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: UNANIMIDAD, MUCHAS GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO DIEZ.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, DONDE SE DICTAMINA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PROCEDENTE LA CANCELACIÓN DE RESERVA DE DOMINIO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL TERRENO NUMERO 18, MANZANA NUMERO 6, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 380.01 METROS CUADRADOS, DE LA COLONIA EL RASTRO DE NOGALES, SONORA, CELEBRADO CON EL C. ROBERTO RIVERA RODRÍGUEZ, LA ESCRITURACIÓN DEBERÁ CONTENER MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL PREDIO EN MENCIÓN.- COMUNIQUESE AL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL Y AL INTERESADO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: DICTAMEN SOBRE CANCELACIÓN DE RESERVA DE DOMINIO DEL CIUDADANO RAMÓN MARTÍN MARTÍNEZ BORBÓN.

LA C. REGIDORA NORAH LILY GALINDO LOPEZ, DA LECTURA AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION, HONORABLE CABILDO PRESENTE, POR ESTE MEDIO LES HAGO LA PRESENTE PETICIÓN DEL C. RAMÓN MARTÍN RODRÍGUEZ BORBÓN, EN DONDE SOLICITA LA CANCELACIÓN DE RESERVA DE DOMINIO QUE AFECTA EL CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL TERRENO NUMERO 10, MANZANA NUMERO 9, CON UNA

SUPERFICIE TOTAL DE 177.02 METROS CUADRADOS, EN LA COLONIA LOS TÁPIROS DE NOGALES, SONORA.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: QUE DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE NOS OTORGAN LOS ARTÍCULOS 61, FRACCIÓN III, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, INCISO C), ART. 67, 68 Y 73 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y CON RELACIÓN AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO EN SU ART. 15, LOS REGIDORES QUE CONFORMAN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, DESPUÉS DE ESTUDIAR, ANALIZAR Y VERIFICAR LAS CONDICIONES EXPUESTAS EN OFICIO NO. 489/09 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE ESTE AÑO, GIRADO POR EL SÍNDICO MUNICIPAL ING. AGUSTÍN VARELA OROZCO, EN DONDE SE NOS INFORMA Y SE NOS PROPORCIONA LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS PAGOS EN SU TOTALIDAD DEL PREDIO EN MENCIÓN, DE ACUERDO A LA CLAUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO EN RELACIÓN DE QUE EL COMPRADOR LIQUIDÓ SATISFACTORIAMENTE EL PRECIO TOTAL DE LA OPERACIÓN COMO CONSTA EN LAS COPIAS ANEXAS DE LOS RECIBOS DE PAGOS HECHOS EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ESTE H, AYUNTAMIENTO, POR LO ANTES EXPUESTO SE CONSIDERA SIN EFECTO LOS REQUISITOS DE LA LEY ESTABLECIDOS EN LA CLAUSULA PRIMERA DE RESERVA DE DOMINIO DEL CONTRATO OBJETO DE ESTE TRÁMITE. DICTAMEN: CONSIDERAMOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE NO EXISTE NINGÚN INCONVENIENTE LEGAL PARA DECLARAR PROCEDENTE LA CANCELACIÓN DE RESERVA DE DOMINIO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA CELEBRADO CON EL C. RAMÓN MARTÍN RODRÍGUEZ BORBÓN. LA ESCRITURACIÓN DEBERÁ CONTENER MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL PREDIO EN MENCIÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO. ATENTAMENTE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN: LA C. BLANCA ISIS MORALES DE LARA, LA C. GLADYS GRIJALVA M., LA C. NORAH LILY GALINDO LÓPEZ, LA C. MIGDELINA RUBIO L., EL C. MIGUEL HERRERA SANDOVAL, LA C. ALMA DELIA RIVAS Y LA C. MARÍA TERESA DELGADO DOMINGUEZ.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXADO EN APENDICE DE ESTA SESION.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO RESPECTO A LA LECTURA QUE SE LE ACABA DE DAR AL DICTAMEN, DE NO HABERLO FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN, EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE LE DIO LECTURA.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: UNANIMIDAD, MUCHAS GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO ONCE.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, DONDE SE DICTAMINA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PROCEDENTE LA CANCELACIÓN DE RESERVA DE DOMINIO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL TERRENO NUMERO 10, MANZANA NUMERO 9, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 177.02 METROS CUADRADOS, DE LA COLONIA LOS TAPIROS DE NOGALES, SONORA, CELEBRADO CON EL C. RAMON MARTIN RODRIGUEZ BORBON, LA ESCRITURACIÓN DEBERÁ CONTENER MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL PREDIO EN MENCIÓN.- COMUNIQUESE AL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL Y AL INTERESADO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: DICTAMEN DE CONTRATO DE COMPRA-VENTA CON RESERVA DE DOMINIO E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE LOS CIUDADANOS DE LA COLONIA LOS ENCINOS, PROPONGO, SON 32 Y EL REPRESO SON 12 DANDO UN TOTAL DE 44 CIUDADANOS SOLICITANDO DICHO APOYO, SE PUEDE LEER NADA MAS EL DICTAMEN.

LA C. REGIDORA MIGDELINA RUBIO LOPEZ, DA LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION, LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA

COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, HICIMOS LA REVISIÓN DE UNA SOLICITUD QUE NOS HICIERON LOS COLONOS DE LA COLONIA LOS ENCINOS Y EL REPRESO EN DONDE SOLICITAN LA AUTORIZACIÓN DE 13 CONTRATOS DE COMPRA VENTA LIQUIDADOS EN SU TOTALIDAD, 19 CONTRATOS DE COMPRA-VENTA CON RESERVA DE DOMINIO EN LA COLONIA LOS ENCINOS, 5 CONTRATOS DE COMPRA-VENTA LIQUIDADOS EN SU TOTALIDAD Y 7 CONTRATOS DE COMPRA-VENTA CON RESERVA DE DOMINIO EN LA COLONIA EL REPRESO DE ESTA CIUDAD E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO.- DICTAMEN: CONSIDERAMOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE NO EXISTE NINGÚN INCONVENIENTE LEGAL PARA DECLARAR PROCEDENTE: LA AUTORIZACIÓN DE CONTRATOS DE COMPRA-VENTA CON RESERVA DE DOMINIO E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CELEBRADOS CON TODOS Y CADA UNO DE LOS ADQUIRIENTES DE LA COLONIA LOS ENCINOS Y REPRESO DE ESTA CIUDAD QUE SE ENCUENTRAN EN LA LISTA QUE SE EXHIBE COMO ANEXO AL PRESENTE OFICIO. DE 44 CONTRATOS DE LOS LOTES DE LA COLONIA LOS ENCINOS Y EL REPRESO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO. ATENTAMENTE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN: LA C. BLANCA ISIS MORALES DE LARA, LA C. GLADYS GRIJALVA M., LA C. NORAH LILY GALINDO LÓPEZ, LA C. MIGDELINA RUBIO L., EL C. MIGUEL HERRERA SANDOVAL, LA C. ALMA DELIA RIVAS Y LA C. MARÍA TERESA DELGADO DOMINGUEZ.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXADO EN APENDICE DE ESTA SESION.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE LE DIO LECTURA, SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: UNANIMIDAD, MUCHAS GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO DOCE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION, DONDE DICTAMINA QUE NO EXISTE INCONVENIENTE LEGAL PARA DECLARAR PROCEDENTE: AUTORIZACION DE 13 CONTRATOS DE COMPRA-VENTA LIQUIDADOS EN SU TOTALIDAD Y 19 CONTRATOS DE COMPRA-VENTA CON RESERVA DE DOMINIO DE LA COLONIA LOS ENCINOS, Y 5 CONTRATOS DE COMPRA-VENTA LIQUIDADOS EN SU TOTALIDAD Y 7 CONTRATOS DE COMPRA-VENTA CON RESERVA DE DOMINIO DE LA COLONIA EL REPRESO DE ESTA CIUDAD, E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.- COMUNIQUESE AL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

SE PASA AL PUNTO XI DEL ORDEN DEL DIA: INFORME TRIMESTRAL QUE PRESENTA EL TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL, LIC. JAVIER F. ROBLES MORALES, RELATIVO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2009 DE LA CUENTA PUBLICA DE ESTE MUNICIPIO; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 96, FRACCIÓN XVII, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: ES NADA MÁS PARA QUE SE RECIBA, ENTONCES DAMOS POR RECIBIDO EL INFORME TRIMESTRAL Y PASAR AL SIGUIENTE PUNTO, NO SE SOMETE A VOTACIÓN, NADA MÁS SE RECIBE, MUY BIEN, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE EL C. REGIDOR MIGUEL ANGEL HERRERA SANDOVAL PREGUNTA: CUAL SERÍA LA FORMALIZACIÓN LEGAL?

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: AH, PERDÓN SI ES CIERTO.

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RESPONDE: EN EL ARTICULO 77 DICE: LOS MUNÍCIPE\$ QUE POR CAUSA JUSTIFICADA NO PUDIERAN ASISTIR A LA SESIÓN EN QUE DEBE TRATARSE LA REVOCACION DE ACUERDO, PODRAN REMITIR POR ESCRITO SU VOTO, FIRMANDO EN SOBRE CERRADO QUE ABRIRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, CONTANDOSE EL VOTO ENTRE LOS QUE SE EMITIERON, SIN QUE POR ESTO SE TENGA PRESENTE AL MUNICIPIO QUE LO REMITIO PARA EFECTOS DE LOS DOS ARTICULOS ANTERIORES.- INTERVIENE EL C. REGIDOR MIGUEL ANGEL HERRERA SANDOVAL PREGUNTA: ESO ES EN LA VOTACIÓN DE ACUERDO?.- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RESPONDE: SI, VOY PARA ALLÁ, LA EXPLICACIÓN JURÍDICA ES QUE SI PUEDE UTILIZARSE EL VOTO ESCRITO PARA ALGO MAS DIFÍCIL COMO ES UNA REVOCACION, TAMBIÉN PUEDE UTILIZARSE PARA OTRAS VOTACIONES, POR UNA LADO, Y POR EL OTRO LADO EL MISMO AYUNTAMIENTO PUES YA APROBÓ EL INFORME POR UNANIMIDAD, ENTONCES EL EFECTO DE LA VOTACION DE ELLOS ES SECUNDARIO.

LA C. REGIDORA MARÍA TERESA DELGADO COMENTA: A PARTE DICE EL DERECHO QUE LO QUE NO ESTA PROHIBIDO, ESTA PERMITIDO.

EL C. REGIDOR MIGUEL ANGEL HERRERA SANDOVAL PREGUNTA: NO, NO SI NO NINGÚN PROBLEMA QUE LO HAYAN DEJADO POR ESCRITO, SIMPLEMENTE Y SENCILLAMENTE QUE NO HAY FUNDAMENTO LEGAL, NO ESTOY DE ACUERDO CON LA JUSTIFICACION QUE ME DA, PORQUE DICE REVOCACION DE VOTOS, NO DICE U OTROS ACTOS QUE ESTEN DENTRO DEL CABILDO, ENTONCES YO CONSIDERO QUE NO ESTA BIEN Y A PARTE DICE SOBRE CERRADO, NO SE NECESITA AFORTUNADAMENTE PERO YO CREO QUE ESTAMOS FUERA DE LA LEY, PARA QUE QUEDE ANTECEDENTE.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RESPONDE: MUY BIEN, SEÑOR.

LA C. REGIDORA MARÍA TERESA DELGADO COMENTA: DICE EL DERECHO QUE LO QUE NO LO PROHIBIDO LO PERMITE.

EL C. REGIDOR MIGUEL ANGEL HERRERA SANDOVAL EXPRESA: PERO LA LEY NO DICE ESO, EL ARTICULO 77, NO DICE ESO.

LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ REPLICA: QUE LO QUE NO PROHIBE LO PERMITE PUES.

EXPRESANDO EL C. REGIDOR MIGUEL ANGEL HERRERA SANDOVAL: NO, SEÑORA.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESA: HABER COMPAÑEROS.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, MUY DIVERTIDO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR ME PERMITO DECLARAR TERMINADA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SIENDO LAS DIEZ HORAS CON DOS MINUTOS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

LEVANTÁNDOSE PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SUSCRITO SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.

**C. RAFAEL PACHECO REYES.
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO.
SINDICO MUNICIPAL.**

C. NORAH LILY GALINDO L.

C. MIGUEL A. HERRERA S.

C. JUAN PABLO GUTIERREZ C.

C. MIGDELINA RUBIO LOPEZ.

C. EDUARDO ALCANTARA C.

C. ORALIA M. VARELA BARRERA.

C. GLADIS IVONE GRIJALVA M.

C. JOSE ENRIQUE COTA CRUZ.

FIRMAS EN RELACION AL ACTA NUMERO OCHENTA Y UNA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE..

C. LUIS RAMIRO RODRIGUEZ C. C. MARIA TERESA DELGADO D.

C. HUMBERTO AGUAYO S. C. CARMEN CONSUELO MARTINEZ A.

C. BERNARDO MARTINEZ M. C. ALMA DELIA RIVAS SANDOVAL.

C. ALBERTO GALLEGO C. C. AURORA BUSTAMANTE H.

**C. M.D.O. HUMBERTO GARCIA GALLEGOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**

FIRMAS EN RELACION AL ACTA NUMERO OCHENTA Y UNA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE..